

Nombre del Proyecto	Renovación Integral de la Experiencia Interpretativa en la Ruta de la Tortuga
---------------------	---

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA
(PERSONAS NATURALES)**

1. ANTECEDENTES

Título de la Consultoría	Dirección técnica, supervisión y coordinación general del diseño y ejecución de la renovación integral de los contenidos interpretativos, la incorporación de criterios de accesibilidad universal y las mejoras menores de infraestructura de la Ruta de la Tortuga.
---------------------------------	---

El sitio de visita Centro de Crianza “Fausto Llerena”, reconocido como una herramienta de conservación fundamental en los procesos de incubación, crianza inicial y repatriación de individuos a sus islas de origen, tiene entre sus puntos de interés la "Ruta de la Tortuga", que es un sendero interpretativo auto-guiado ubicado en áreas del Parque Nacional Galápagos, concebido como un espacio educativo para sensibilizar a los visitantes sobre la historia natural, la evolución y los esfuerzos contemporáneos de conservación de las tortugas gigantes, consideradas como especies emblemáticas del archipiélago. Inaugurado oficialmente en febrero de 2017, el recorrido forma parte de la red de sitios de uso público ecoturístico del PNG y responde a los principios de bajo impacto ambiental, articulando estaciones temáticas con señalética educativa, en coherencia con los objetivos de conservación y educación ambiental del área protegida.

La visita para personas no residentes es obligatoria con el acompañamiento e interpretación de un guía, mientras que para residentes es auto-guiada.

El diseño interpretativo de la Ruta está estructurado en cinco salas principales: (i) Todo cambia, orientada a explicar los mecanismos de adaptación y los efectos de la presencia humana; (ii) Viajero curioso, que destaca la figura y aportes de Charles Darwin; (iii) Nuevas viajeras, enfocada en los programas de reproducción y crianza de tortugas gigantes, con énfasis en la demostración del proceso de incubación; (iv) Tortugas gigantes y (v) Sala de la Esperanza, espacio que alberga el cuerpo taxidermado del Solitario George, concebido como una instalación de reflexión sobre la pérdida de biodiversidad y el compromiso ético con la conservación.

El sitio representa uno de los espacios más visitados del archipiélago y un punto de conexión entre ciencia, conservación y comunicación ambiental. Por lo tanto, la Fundación Charles Darwin (FCD) y la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) firmaron el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 008-2025, que establece la colaboración técnica entre ambas instituciones

para la implementación de mejoras en los contenidos interpretativos, accesibilidad y estructura del sitio, bajo el principio de ordenamiento, transparencia y sostenibilidad. II.

JUSTIFICACIÓN:

La literatura científica y técnica en interpretación del patrimonio natural respalda el uso de recorridos temáticos y herramientas interpretativas como mecanismos efectivos para promover el aprendizaje significativo, fomentar conductas pro-ambientales y mejorar la experiencia del SERVICIOS visitante en contextos de conservación (Barbaro, 2022; Cruz-Hernández et al., 2019; Ballantyne & Packer, 2011). Además, estos dispositivos contribuyen a la regulación de flujos turísticos y a la minimización de impactos en áreas protegidas, lo cual es especialmente relevante en un ecosistema frágil como el de Galápagos.

En este contexto, la necesidad de una actualización integral del sendero de la Ruta de la Tortuga se sustenta en múltiples factores: avances recientes en el conocimiento sobre ecología, genética y manejo poblacional de las tortugas gigantes, nuevos enfoques de diseño interpretativo centrados en la emoción y la acción; así como en la inclusión de estándares internacionales de accesibilidad universal y diseño para todos.

El modelo interpretativo actual presenta limitaciones conceptuales, tecnológicas y pedagógicas que requieren ser superadas mediante un rediseño integral. Dicha actualización debe incorporar los avances recientes en biología evolutiva, genética de poblaciones, manejo adaptativo y ecología funcional de las tortugas gigantes, así como responder a nuevas exigencias en materia de accesibilidad universal, diseño inclusivo y comunicación científica centrada en la experiencia del visitante.

En este sentido, la propuesta busca reestructurar la narrativa museográfica y ambiental de la Ruta de la Tortuga, fortaleciendo su capacidad para generar conexiones emocionales, fomentar apropiación local e inspirar acción informada. El proyecto plantea una experiencia interpretativa de alto rigor técnico que articule ciencia y conservación en una experiencia transformadora para el visitante, de forma que al final de su recorrido se haya sensibilizado y entienda claramente que el Centro de Crianza no es un zoológico sino una herramienta de conservación, educación y sensibilización.

En consecuencia, la dirección técnica del proyecto requiere un liderazgo especializado en ecología, manejo de las tortugas gigantes y manejo de las áreas protegidas de Galápagos, capaz de garantizar la coherencia científica y conceptual durante todo el proceso de renovación. Debido a la complejidad del proyecto que involucra múltiples actores técnicos, comunicacionales y de infraestructura se requiere obligatoriamente la figura de Dirección del Proyecto con la responsabilidad de coordinar las fases de planificación, ejecución y evaluación, supervisando los equipos subcontratados conforme al Convenio N° 008-2025, y asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos de la DPNG.

2. ÁMBITO DE LA CONSULTORIA

El Director del Proyecto no participará en la ejecución directa de bienes o servicios. Pero actuará como responsable técnico y supervisor general del proceso incluyendo la contratación, asegurando que todas las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Fundación Charles Darwin cumplan con los criterios científicos, interpretativos y de accesibilidad definidos por la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

Todas las adquisiciones se ejecutarán conforme al Procedimiento de Adquisiciones de la FCD, establecido en el Anexo 1 del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 008-2025 y requerirán la autorización previa y formal de la DPNG, con el acompañamiento técnico del Director del Proyecto para la elaboración de TDRs, revisión y validación de los aspectos técnicos de cada requerimiento y selección de proveedores.

3. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

Objetivo General

Contratar un consultor especialista en tortugas gigantes para asumir la Dirección Técnica del Proyecto de Renovación Integral de la Ruta de la Tortuga, como responsable de la planificación, coordinación, supervisión y control técnico del proceso de diseño e implementación, bajo las directrices de la DPNG y en articulación con la FCD en los términos establecidos en el Convenio.

Objetivos específicos

1. Dirigir técnicamente el proceso de renovación interpretativa y museográfica de la Ruta de la Tortuga.
2. Garantizar que los contenidos, diseños y materiales propuestos respondan a criterios científicos actualizados y a la normativa institucional de la DPNG. SERVICIOS
3. Supervisar y validar los productos desarrollados por los equipos técnicos y consultores contratados.
4. Asegurar la incorporación transversal de criterios de accesibilidad universal y diseño inclusivo.
5. Coordinar la articulación técnica y narrativa entre la Ruta de la Tortuga, el Centro de Crianza Fausto Llerena y la Estación Científica Charles Darwin.
6. Reportar de manera periódica los avances técnicos, logísticos y presupuestarios a la DPNG.

4. PERFIL DEL CONSULTOR /A

Título profesional

El consultor deberá contar con formación profesional de cuarto nivel en conservación de la biodiversidad, ecología, diversidad biológica y medio ambiente o áreas afines; tener experiencia comprobada de al menos 15 años en conservación de las tortugas gigantes y en manejo de las áreas protegidas de Galápagos; experiencia en elaboración de planes de manejo y otras herramientas de conservación, así como en el diseño de centros de interpretación y senderos turísticos relacionados con tortugas gigantes; publicaciones indexadas relacionadas con las tortugas gigantes y experiencia liderando proyectos y equipos multidisciplinarios en Galápagos.

Perfil profesional del consultor

El consultor deberá contar con formación profesional de cuarto nivel en conservación de la biodiversidad, ecología, diversidad biológica y medio ambiente o áreas afines; tener experiencia comprobada de al menos 15 años en conservación de las tortugas gigantes y en manejo de las áreas protegidas de Galápagos; experiencia en elaboración de planes de manejo y otras herramientas de conservación, así como en el diseño de centros de interpretación y senderos turísticos relacionados con tortugas gigantes; publicaciones indexadas relacionadas con las tortugas gigantes y experiencia liderando proyectos y equipos multidisciplinarios en Galápagos.

Características del servicio

El servicio consiste en la dirección técnica general del proyecto lo que implica la planificación, supervisión, coordinación y validación técnica de las actividades desarrolladas por los equipos y consultores especializados contratados por la FCD, conforme a las directrices y estándares técnicos establecidos por la DPNG.

Adicionalmente, el consultor liderará el proceso de evaluación participativa del sistema de manejo actual del sitio, con el propósito de proponer un nuevo modelo de co-manejo que fortalezca la gobernanza compartida entre la DPNG y los usuarios, mejore la eficiencia operativa, optimice la gestión interpretativa y refuerce la sostenibilidad a largo plazo del sitio.

5. RESULTADOS ESPERADOS

El desarrollo de la consultoría se estructurará en cuatro fases secuenciales, diseñadas para asegurar la calidad técnica, la coherencia conceptual y el cumplimiento de los objetivos científicos, educativos y administrativos del proyecto:

6. PRODUCTOS

Fase	Actividades Principales	Productos Entregables
Fase 1. Planificación y coordinación inicial (Meses 1–2)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan general de trabajo, cronograma y presupuesto detallado para las fases del proyecto. • Coordinación inicial entre la DPNG y la FCD para la alineación de objetivos, roles y estrategias. • Identificación de prioridades técnicas, conceptuales y operativas del proyecto. • Diseño metodológico para la evaluación del sistema de manejo actual del sitio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo, cronograma y presupuesto aprobados por la DPNG, con revisión e insumos de la FCD. • Propuesta metodológica para la evaluación del sistema de manejo. • Informe de inicio validado por la DPNG.
Fase 2. Evaluación técnica y diseño del nuevo modelo de co-manejo (Meses 3–5)	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de la evaluación del sistema actual de manejo y gobernanza del sitio de visita. • Análisis participativo para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. • Formulación de un nuevo modelo de co-manejo del sitio, basado en principios de sostenibilidad, transparencia y corresponsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe técnico de evaluación del sistema de manejo actual. • Propuesta del nuevo modelo de co-manejo. • Actas de validación técnica y estratégica.
Fase 3. Elaboración de TDR's y supervisión técnica del desarrollo de contenidos y diseño interpretativo (Meses 6–9)	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los TDRs y gestión técnica para la adquisición de servicios y materiales requeridos para el montaje de la parte museológica, en concordancia con los procedimientos institucionales establecidos. • Implementación de la evaluación del sistema actual de manejo y gobernanza del sitio de visita. • Análisis participativo para identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora. • Formulación de un nuevo modelo de co-manejo del sitio, basado en principios de sostenibilidad, transparencia y corresponsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • TDR's y documentación técnica para la adquisición de servicios y materiales museológicos. • Informe técnico de evaluación del sistema de manejo actual. • Propuesta del nuevo modelo de co-manejo. • Actas de validación técnica y estratégica. • Actas de validación técnica de contenidos. • Informe de seguimiento y control de calidad.

Fase	Actividades Principales	Productos Entregables
	<ul style="list-style-type: none"> • Validación científica y técnica de los avances presentados por los equipos especializados. • Coordinación interinstitucional durante la ejecución de los trabajos en sitio. • Supervisión técnica y conceptual de los contenidos interpretativos, guiones, diseños museográficos y criterios de accesibilidad. 	
Fase 4. Implementación, evaluación y cierre (Meses 10–12)	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión de la fase final de implementación y montaje. • Elaboración del informe final de dirección técnica, con un enfoque específico en las recomendaciones de sostenibilidad para el sitio, incluyendo la optimización de las facilidades existentes (infraestructura, accesibilidad, señalización, etc.). • Coordinación del proceso de evaluación post-implementación. • Elaboración del informe final de dirección técnica y recomendaciones para la sostenibilidad del sitio y la aplicación del nuevo modelo de manejo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos bimestrales. • Actas de validación técnica de contenidos. • Informe de seguimiento y control de calidad. • TDRs y documentación técnica para la adquisición de servicios y materiales museológicos.

7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El consultor reportará directamente al Director de Uso Público y a la administradora designada por la DPNG (Cláusula Novena del convenio) así como mantendrá coordinación permanente con la FCD, conforme a los mecanismos establecidos en el Convenio N° 008-2025.

Trámites de transeúnte SI () NO (X)
Seguro de accidente SI () NO (X)

8. DERECHOS DE PROPIEDAD

Todo el material técnico, gráfico, textual, audiovisual o de cualquier otra naturaleza que sea desarrollado, adaptado o producido en el marco de la presente consultoría, incluyendo

contenidos interpretativos, diseños, planos, manuales, archivos digitales, bases de datos y documentación técnica será de propiedad exclusiva de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

El consultor cederá de forma irrevocable, permanente y sin restricciones todos los derechos patrimoniales de autor sobre los productos generados, renunciando expresamente a cualquier reclamo económico, moral o de reconocimiento posterior relacionado con su uso, reproducción, modificación o difusión, de conformidad con la legislación ecuatoriana en materia de propiedad intelectual (Ley de Propiedad Intelectual, Codificación No. 2006-013) y tratados internacionales aplicables.

Asimismo, la DPNG se reserva el derecho de actualizar, adaptar o reutilizar los productos del proyecto en otros contextos, sin requerir autorización previa del consultor ni de los subcontratistas involucrados.

9. TIEMPO DE LA CONSULTORÍA

Duración	365 un año
Jefe superior/Coordinador	Jimmy Navas F., Director de Uso Público
Supervisor	Sandra Gamboa J. / Lorena Sánchez S./ Keyla Castro M.
Sitio de trabajo o modalidad	Cantón Santa Cruz, ciudad Puerto Ayora,

10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Fundación Charles Darwin realizará los pagos mensualmente, una vez recibido el requerimiento de la DPNG aprobando los respectivos reportes conforme los objetivos del proyecto.

Las facturas se receptarán hasta los 20 de cada mes y el proceso de pago se lleva a cabo con un periodo máximo de 15 días

11. FINANCIAMIENTO

Fuente(s) de financiamiento:	Código: Objetivo: Tarea:
Costo:	\$ 56,250.00
Costo total más IVA:	\$ 64,687.50
Fecha tentativa de inicio:	15/12/2025
Fecha tentativa de término:	15/12/2026

12. CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las personas interesadas deberán enviar una oferta técnica y otra económica a la siguiente dirección: comprasfcd@fcdarwin.org.ec

La oferta técnica deberá contener un análisis crítico de los TDR (máximo 500 palabras), describir el enfoque teórico y metodológico. Además, debe presentar un plan de trabajo tentativo en que se identifiquen las actividades, productos requeridos y tiempos de entrega. En la oferta técnica debe incluirse el CV de la persona oferente, sin adjuntar certificados.

La oferta económica debe contener el monto por los servicios de consultoría, así como otros asociados al desarrollo de la misma (garantías, seguros, etc.).

La oferta técnica y la económica deberán ser enviadas en archivos separados en formato PDF.

La oferta económica debe ser enviada con clave de acceso. Esta clave será solicitada a la persona oferente, siempre y cuando, su oferta técnica haya alcanzado una calificación de al menos 70/100.

Las ofertas deben ser presentadas únicamente en formato digital PDF y deberán ser firmadas electrónicamente. No se aceptarán firmas escaneadas ni ofertas entregadas físicamente.

Ofertas económicas enviadas en un mismo archivo que las ofertas técnicas no serán consideradas.

13. FECHAS DE RECEPCIÓN DE OFERTAS Y PREGUNTAS ACLARATORIAS

La fecha máxima de recepción de ofertas será **2 de enero 2026 hasta las 15h00** (UTC -5 / hora Galápagos), en los correos antes señalados.

Las propuestas que lleguen fuera del plazo establecido (fecha y hora) no serán consideradas.

Preguntas aclaratorias a los TDR se recibirán hasta después de 5 días calendario, posteriores al lanzamiento de la convocatoria, deberán ser enviadas a las direcciones electrónicas citadas anteriormente, con la referencia “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN INTEGRAL DE LA RUTA DE LA TORTUGA”. No se responderán consultas realizadas fuera de los períodos establecidos o enviadas a otras direcciones.

Las respuestas serán enviadas después de 7 días calendario, posteriores a la realización de la convocatoria. Las respuestas aclaratorias se enviarán a las personas oferentes que hayan hecho las consultas y se considerarán aclaratorias a los TDR.

14. CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LA OFERTAS

La oferta técnica (OT) comprende el 70% del puntaje total, mientras que la oferta económica (OE) comprende el 30%.

Primeramente, se procederá a la calificación de las ofertas técnicas. Se procederá a la calificación de las ofertas económicas, únicamente de aquellas ofertas técnicas que hayan alcanzado un puntaje mínimo de 70/100.

La oferta económica (OE) con el costo más bajo recibirá el puntaje máximo posible.

El puntaje de las demás ofertas económicas se obtendrá dividiendo el precio total corregido de la oferta más baja por el precio total corregido de cada una de las otras ofertas y multiplicando el resultado por el puntaje máximo posible.

OE = 30 * Co/C, con:

OE = puntaje asignado para la oferta económica (puntos),

C = precio corregido del concursante de la oferta económica,

Co = oferta económica más baja corregida.

La ponderación de la oferta técnica (OT) se sumará a la de la oferta económica. El ranking de las ofertas se determinará en función de la cantidad total de puntos obtenidos. La oferta que obtenga el puntaje total más alto se considerará como la oferta mejor calificada.

La obtención del puntaje (PT) final se prepara de la siguiente forma: PT = OE + OT.

El proceso de selección estará a cargo de un comité interno de FCD.

15. GARANTÍAS Y SEGUROS

La persona cuya oferta resulte ganadora deberá presentar una póliza de seguro de fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Fundación Charles Darwin, con carácter de irrevocable, incondicional y de cobro inmediato, previo a la suscripción del contrato por un monto equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato. Así mismo, esta persona deberá presentar una póliza de seguro de vida y accidentes, válido para el periodo de duración de la consultoría.

16. MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega de los productos detallados anteriormente, el proveedor se obliga a pagar la cantidad de uno por mil (1x1000). Las multas se calcularán sobre el



porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse. Si el valor de las multas excede del 5% del monto total del contrato, la FCD podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.

17. INFORMACIÓN ADICIONAL

- El /la consultor /a deberá presentar un seguro de vida y accidentes válido durante el periodo de duración de la consultoría, con cargo a los costos de la consultoría.
- Los productos y documentos presentados en el marco de esta consultoría deben la mostrar calidad suficiente para su aprobación. Se solicita emplear normas APA en su elaboración.
- La convocatoria está dirigida únicamente para personas naturales.